

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 022

FECHA: Armenia, miércoles 21 de noviembre de 2012

HORA: 7:00 a.m.

LUGAR : Sala del Consejo

ASISTENTES:

Alfonso Londoño Orozco
Rector

Orlando Salazar Salazar
Vicerrector Académico

Patricia Landázuri
Vicerrectora de Investigaciones

Eduardo Arango Posada
Decano Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías

Carlos Iván Correa Valencia
Delegado Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Magda Ivone Pinzón Fandiño
Decana Facultad de Ciencias Agroindustriales

Robinson Pulgarín Giraldo
Decanoencargado Facultad de Ingeniería

William García Rodríguez
Decano Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes

Arlés López Espinosa
Decano Facultad de Educación

Luís Hernando Hurtado Tobón
Representante de los Directores de Postgrado

José Joaquín Vila Ortega
Representante de los Docentes

Franceline Barrero Rendón
Secretaria General

AUSENTES:

Fabiola Restrepo Sánchez (con excusa)
Decana Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Roberto Estefan Chehab
Decano Facultad de Ciencias de la Salud

INVITADOS:

Nelly Restrepo Sánchez
Jefe Oficina Asesora Admisiones, Registro y Control Académico

Adriana González Gallego
Técnico Administrativo

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 022**

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

3.1 ACTA No. 018 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

4. PROCESO SELECCIÓN ADMITIDOS SEMESTRE I AÑO 2013

**5. CONTINUACIÓN DE LA DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO
“POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA LOS ACUERDOS Nos. 019, 020 Y
021 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2006 Y EL 016 DE DICIEMBRE DE 2009”**

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria general Franceline Barrero Rendón, informó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por el señor Rector Alfonso Londoño Orozco.

2. ORDEN DEL DÍA

El señor Rector dio lectura al orden del día, lo sometió a consideración de los Consejeros y fue aprobado por unanimidad.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

3.1 ACTA No. 018 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

El señor Rector sometió a consideración el acta referenciada, página por página. Los consejeros Patricia Landázuri, Orlando Salazar Salazar, Robinson Pulgarín Giraldo y Arles López Espinosa, se abstuvieron de votar, por cuanto no asistieron a la sesión del día 7 de septiembre de 2012. Seguidamente el señor Rector sometió a consideración el Acta No. 018 del 7 de septiembre de 2012, con algunas sugerencias de corrección gramatical y sintaxis. Fue aprobada por los demás asistentes.

En este estado de la sesión se hizo presente el consejero José Joaquín Vila Ortega.

4. PROCESO SELECCIÓN ADMITIDOS I SEMESTRE AÑO 2013.

El señor Rector invitó para este punto a la jefe de la Oficina Asesora de Admisiones, Registro y Control Académico, Nelly Restrepo Sánchez, quien presentó el comparativo de los inscritos en el 2012-I y el 2013-I. Seguidamente presentó el listado de inscritos clasificados por programas, ordenando la información de acuerdo con el puntaje de la Prueba de Estado. Igualmente comentó la funcionaria Nelly Restrepo Sánchez, que los

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 022

programas de Tecnología Agropecuaria y Tecnología Agroindustrial siguen en inscripciones, tal como lo determinó el Consejo Académico. Acerca de la inscripción de extranjeros, aclaró que los 6 aspirantes no han completado la documentación, por lo que este consolidado aún no se ha cerrado. Seguidamente expuso los datos de inscripción por programa así:

Programa de **Medicina**: Inscritos 667 aspirantes, para un cupo de admitidos de 40. Se seleccionaron 36 de los aspirantes con pruebas nuevas y ninguno con pruebas antiguas; para municipios se asignaron 4 cupos en la siguiente forma: Sevilla, Montenegro, Quimbaya y La Tebaida. A la población Vulnerable se le asignaron 3 cupos, de 18 solicitudes: 1 para afrodescendiente, 1 para indígena y 1 para desplazado. Total de admitidos: 43. Se incluyen también los 10 cupos del curso de Premédico. Quedaron 10 aspirantes en lista de espera.

Programa de **Administración de Negocios**: Inscritos 193 aspirantes, para un cupo de admitidos de 80. Se seleccionaron 72 con pruebas nuevas, ninguno con pruebas antiguas; para municipios se asignaron 8 cupos en la siguiente forma: Calarcá, Montenegro, Circasia, La Tebaida, Filandia, Pijao, Caicedonia y Alcalá, cada uno con un cupo. Hubo una solicitud por población vulnerable para indígena. Total de admitidos: 81. Quedaron 10 aspirantes en lista de espera.

Programa de **Contaduría Pública Diurna**: Inscritos 111 aspirantes, para un cupo de admitidos de 40. Se seleccionaron 36 de los aspirantes con pruebas nuevas y ninguno con pruebas antiguas; se asignaron 4 cupos a los municipios en la siguiente forma: Calarcá, Circasia, Quimbaya y Montenegro, cada uno con un cupo. A la población vulnerable se le asignaron 3 cupos: 1 por desplazado y 2 por afrodescendiente. Total de admitidos: 43. Quedaron 10 aspirantes en lista de espera.

Programa de **Contaduría Pública Nocturna**: Inscritos 130 aspirantes, para ser admitidos 40. Se seleccionaron 34 de los aspirantes con pruebas nuevas y 3 con pruebas antiguas; se asignaron 4 cupos a los municipios en la siguiente forma: Calarcá, La Tebaida, Córdoba y Circasia, cada uno con un cupo. A la población vulnerable se le asignaron 2 cupos: 1 por afrodescendiente y 1 para indígena. Total de admitidos: 43. Quedaron 10 aspirantes en lista de espera.

Programa de **Ingeniería Civil**: Inscritos 327 aspirantes, para un cupo de admitidos de 60. Se seleccionaron 55 de los aspirantes con pruebas nuevas, con pruebas antiguas ninguno; a los municipios se le asignaron 6 cupos en la siguiente forma: Calarcá, Quimbaya, La Tebaida, Montenegro, Filandia, y Córdoba, cada uno con un cupo. A la población vulnerable se le asignaron 2 cupos: 1 por desplazado y 1 por afrodescendiente. Total de admitidos 63 y quedaron 10 aspirantes en lista de espera.

Programa de **Economía**: Inscritos 96 aspirantes, para un cupo de admitidos de 45. Se seleccionaron 40 de los aspirantes con pruebas nuevas, ninguno con pruebas antiguas; a los municipios se le asignaron 5 cupos en la

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 022

siguiente forma: Caicedonia, Circasia, Calarcá, Montenegro y Quimbaya, cada uno con un cupo.

No hubo solicitud por población vulnerable. Total de admitidos: 45 y quedaron 10 aspirantes en lista de espera.

Programa de **Ingeniería de Sistemas y Computación Diurna**: Inscritos 122 aspirantes, para un cupo de admitidos de 70. Se seleccionaron 65 de los aspirantes con pruebas nuevas, con pruebas antiguas 1 y queda admitido; para municipios se asignaron 5 cupos que correspondieron a: Calarcá, La Tebaida, Circasia, Montenegro y Sevilla. No hubo solicitud por población vulnerable. Total de admitidos 71 y quedaron 10 aspirantes en lista de espera.

Programa de **Ingeniería de Sistemas y Computación Nocturna**: Inscritos 90 aspirantes, para un cupo de admitidos de 80. Se seleccionaron 73 con pruebas nuevas y 4 con pruebas antiguas; se asignaron 3 cupos a los municipios en la siguiente forma: Montenegro La Tebaida y Calarcá, uno para cada municipio; No hubo solicitud por población vulnerable. Total de admitidos 80 y quedaron 10 aspirantes en lista de espera.

Programa de **Ingeniería Electrónica**: Inscritos 133, para un cupo de admitidos de 70. Se seleccionaron 65 con pruebas nuevas, se completo el cupo con los 2 siguientes en la lista general, con pruebas antiguas ninguno; se asignaron 7 cupos para municipios en la siguiente forma: Calarcá, Caicedonia, Sevilla, Circasia, Córdoba, Montenegro y La Tebaida. A la población vulnerable se le asignó 1 cupo para afrodescendientes. Total de admitidos 73 y quedaron 10 aspirantes en lista de espera.

Programa de **Tecnología en Topografía**: El consejero Robinson Pulgarín Giraldo, solicitó ampliar el cupo a 70 para el programa de Tecnología en Topografía, solicitud que fue aprobada por unanimidad. Los inscritos fueron 79 aspirantes y se seleccionaron 68 con pruebas antiguas y 1 con pruebas antiguas; para municipios se asignó un cupo que correspondió a Circasia. No hubo solicitud por población vulnerable. Total de admitidos 70 y quedaron 10 aspirantes en lista de espera.

Programa de **Licenciatura en Lenguas Modernas Diurna**: Inscritos 225 aspirantes, para un cupo de admitidos de 80. Se seleccionaron 71 con pruebas nuevas y 1 con pruebas antiguas; para municipios se asignaron 8 cupos en la siguiente forma: Circasia, Quimbaya, Calarcá, Filandia, Caicedonia, La Tebaida, Montenegro y Córdoba, cada uno con un cupo. A la población vulnerable se le asignaron 3 cupos: 1 por indígena, 1 por desplazado y otro por afrodescendiente. El total de admitidos fueron 83 y quedaron 10 aspirantes en lista de espera.

Programa de **Licenciatura en Lenguas Modernas Nocturna**, Inscritos 102 aspirantes, para un cupo de admitidos de 50. Se seleccionaron 43 con pruebas nuevas y 4 con pruebas antiguas; a los municipios se le asignaron 5 cupos así: Calarcá, Montenegro, Circasia, Filandia y La Tebaida. Se

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 022

asignó 1 cupo para población vulnerable que correspondió a población Indígena. El total de admitidos fue de 53 y quedaron 10 aspirantes en lista de espera.

En este estado de la sesión se hizo presente el consejero Roberto Estefan Chehab.

Programa de **Licenciatura en Educación Física y Deportes**: Inscritos 158 aspirantes, para un cupo de admitidos de 80. Se seleccionaron 70 con pruebas nuevas y 2 con pruebas antiguas; para municipios se asignaron 8 cupos en la siguiente forma: Filandia, Caicedonia, La Tebaida, Calarcá, Montenegro, Pijao, Sevilla y Circasia. A la población vulnerable se le asignaron 3 cupos: 2 por desplazado y 1 por afrodescendiente. El total de admitidos fue de 81 y quedaron 10 aspirantes en lista de espera.

Programa de **Licenciatura en Biología y Educación Ambiental**: Inscritos 33 aspirantes para un cupo a admitir de 50, por lo tanto se admitieron todos.

Programa de **Licenciatura en Español y Literatura**: Inscritos 48 aspirantes para un cupo a admitir de 50, por lo tanto se admitieron todos.

Programa de **Licenciatura en Matemáticas**: Inscritos 37 aspirantes para un cupo de admitidos de 50, por lo tanto se admitieron todos.

Programa de **Comunicación Social-Periodismo**: Inscritos 193 aspirantes, para un cupo de admitidos de 45. Se seleccionaron 42 aspirantes con pruebas nuevas y no hubo aspirantes con pruebas antiguas; por municipios se asignaron 5 cupos así: Calarcá, Quimbaya, Sevilla, La Tebaida y Filandia, cada uno con un cupo. Se asignó 1 cupo para población vulnerable a un desplazado. El total de admitidos fue de 48 y quedaron 10 aspirantes en lista de espera.

Programa de **Trabajo Social**: Inscritos 148 aspirantes, para un cupo de admitidos de 45. Se seleccionaron 39 de los aspirantes con pruebas nuevas y 1 con pruebas antiguas; se le asignaron 5 cupos a los municipios de la siguiente forma: Circasia, Calarcá, Sevilla, Filandia y Montenegro, cada uno con un cupo; a la población vulnerable se le asignaron 3 cupos así: 1 para medallista, 1 para desplazado y 1 para afrodescendiente. El total de admitidos fue entonces de 48 y quedaron 10 aspirantes en lista de espera.

Programa de **Biología**: El consejero Eduardo Arango Posada sugirió reducir el cupo de admitidos a 60 por la situación que se presenta con la falta de suficientes salones grandes. El señor Rector señaló que el criterio para asignar salones es darle prioridad a los grupos de primer semestre con mayor número de matriculados, como una forma de resolver esta dificultad. El consejero Orlando Salazar Salazar indicó que según la información de Academusoft, los grupos superiores al primer semestre, tienen un promedio de 30 estudiantes, por lo que el problema de salones grandes existe solo para primeros semestres. Los Consejeros aprobaron por unanimidad mantener el cupo de admitidos de 80 en el programa de Biología. La funcionaria Nelly Restrepo Sánchez continuó con la información sobre este

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 022

programa mostrando los siguientes datos; fueron inscritos 154 aspirantes para un cupo de admitidos de 80. Se seleccionaron 72 de los aspirantes con pruebas nuevas, ninguno con pruebas antiguas; se le asignaron 8 cupos a los municipios, de la siguiente forma: Quimbaya, La Tebaida, Calarcá, Circasia, Salento, Alcalá, Caicedonia y Sevilla. No hubo solicitud para población vulnerable. Total de admitidos 80.

En el Programa de **Química** se inscribieron 39 aspirantes y el cupo es de 50, por lo tanto se admitieron todos.

En el Programa de **Física** se inscribieron 33 y el cupo a admitir es de 50, por lo tanto se admitieron todos.

En el Programa de **Ingeniería de Alimentos** se inscribieron 97 aspirantes y el cupo a admitir es de 50. Se seleccionaron 45 de los aspirantes con pruebas nuevas, ninguno con pruebas antiguas; se asignaron 5 cupos a los municipios de la siguiente forma: Circasia, Calarcá, Sevilla, Quimbaya y Montenegro, cada uno con un cupo. No hubo solicitud para población vulnerable. Total de admitidos 50 y quedaron 10 aspirantes en lista de espera.

Manifestó la funcionaria Nelly Restrepo Sánchez que la selección del Premédico son los 40 siguientes de la lista de espera en los inscritos al programa de Medicina.

El señor Rector puso a consideración de los Consejeros el listado de admitidos y fue aprobado por unanimidad.

El consejero William García Rodríguez consultó sobre la situación de los programas que aún no cuentan con el registro calificado renovado. El señor Rector explicó que el viernes anterior llegó el registro calificado del programa de Enfermería, por lo que a partir del viernes próximo es posible que se abran las inscripciones. Indicó además que está pendiente el registro calificado del programa de Filosofía y si llega en los próximos días es posible abrir inscripciones; confirmó que el registro calificado del programa de Tecnología en Electrónica se demora un poco más. Por lo anterior solicitó a los Consejeros autorizar que los programas de Enfermería, Filosofía y Tecnología en Electrónica queden con inscripciones abiertas hasta el 21 de diciembre en la medida en que se reciba el registro calificado y a partir del 14 de enero de 2013 se realice el proceso de admisiones y matrículas. La sugerencia fue aprobada por unanimidad por parte de los Consejeros.

**5. CONTINUACIÓN DE LA DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO
“POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA LOS ACUERDOS Nos. 019, 020 Y
021 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2006 Y EL 016 DE DICIEMBRE DE
2009”.**

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 022

El señor Rector continuó con el punto de la referencia y le cedió la palabra a la consejera Patricia Landázuri quien retomó la discusión en el Artículo 19, Centro de Extensión de las Facultades. El señor Rector manifestó que la idea que se viene discutiendo es crear un solo coordinador de extensión por Facultad, los cuales conformarían un Comité Central de Extensión, que facilitaría y reduciría también el reconocimiento de horas para estos docentes. El consejero William García Rodríguez expresó que la Universidad esta consolidando la extensión por dos razones: una para ampliar las relaciones solidarias con la sociedad y otra con el propósito de buscar la consecución de recursos; por lo anterior sugirió que el servicio de extensión se apoye en los programas, pero destacando que las Facultades deben tener un centro de extensión propio.

El consejero Arlés López Espinosa sugirió articular el servicio de extensión con el Comité de Investigación ya existente, involucrando el coordinador de extensión por Facultad ya existente y así evitar crear comités adicionales. El consejero José Joaquín Vila Ortega manifestó que el esquema de los comités genera muchas actividades colaterales, lo que ocasiona una recarga de trabajo en una sola persona, que muchas veces no es posible absorber por la vía de la descarga de hora académica. La consejera Patricia Landázuri indicó que el perfil del coordinador de investigación y el perfil del director de extensión son diferentes, por eso hay que mirar con precaución una posible fusión de los dos cargos; enfatizó además que un solo director de extensión por Facultad eliminaría la propuesta de crear un comité más. El consejero Roberto Estefan Chehab comentó que los proyectos de extensión de alguna forma están ligados a los procesos de investigación de los programas o de la Facultad, por ello sería pertinente que estas actividades se gestionen desde un Centro de Extensión de la Facultad.

Prosiguió la consejera Patricia Landázuri y señaló que por lo que se acaba de discutir los Consejeros aprueban la figura del Asesor de Extensión de Facultad, quien sería el encargado del Centro de Extensión de Facultad. El consejero Arlés López Espinosa indicó que se debe definir la función del centro en términos de la unidad responsable de promocionar, promover, desarrollar e implementar actividades y proyectos de extensión en todas sus modalidades en cada Facultad. El señor Rector recordó que asignar salarios es potestativo del Gobierno central de la nación, lo único que le está permitido a la Universidad es reasignar horas de labor académica; lo mismo que otorgar bonificaciones con cargo a un proyecto en ejecución. El señor Rector recalcó que los asesores de extensión tendrán bonificación por aquellos proyectos de los cuales fueron sus gestores, quedando claro que la descarga de horas cátedras respalda sus actividades de tipo administrativo.

El consejero José Joaquín Vila Ortega manifestó que la bonificación del 25%, para el asesor de extensión, al que se refiere el parágrafo 2 del artículo 20 del proyecto de acuerdo, se asigne sujeto a que existan proyectos en ejecución gestionados; es decir que si no existen proyectos en curso, ese 25% no podrá otorgarse. El consejero Luis Hernando Hurtado

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 022

Tobón sugirió no tener en cuenta la bonificación planteada en el párrafo 2 para el asesor de extensión, sino la bonificación definida únicamente para el coordinador del proyecto, quien además fue el gestor de esa actividad. La consejera Patricia Landázuri recordó que la bonificación del coordinador del proyecto esta planteada en un 20%, igualmente indicó que se debe ampliar la discusión sobre la asignación de estas bonificaciones.

Después de una amplia discusión acerca de la bonificación que debe recibir el asesor de extensión, sobre los proyectos en ejecución, los Consejeros recomendaron la siguiente redacción para el párrafo 2 del artículo 20: “El Asesor del Centro de Extensión tendrá una bonificación mensual, no constitutiva de salario, hasta del 25% de su sueldo. El pago de la misma se hará de los excedentes existentes que genere el Centro de Extensión de la Facultad, siempre y cuando no afecte su sostenibilidad y será pagada al final del año después la liquidación anual de los proyectos”.

La consejera Patricia Landázuri continuó con el párrafo 2 del Artículo 20 y de acuerdo con lo observado por los Consejeros, se propuso el siguiente texto: “Si el asesor es un docente ocasional de tiempo completo se le hará una reasignación de labor académica hasta de 20 horas semana para el desarrollo de actividades de extensión y un contrato de 22.5 semanas por semestre y no tendrá la bonificación adicional a la que hace referencia el párrafo 2”. De igual forma se discutió el conjunto de requisitos que debe cumplir el asesor de extensión y quedaron formuladas así: “Tener formación de posgrado en alguno de los campos o disciplinas de la Facultad. Ser docente de Planta u Ocasional de Tiempo Completo adscrito a la Facultad. Haber Participado en la formulación o ejecución de actividades y proyectos de extensión”.

El señor Rector prosiguió con el capítulo V del proyecto de Acuerdo, acerca de aspectos administrativos de la extensión, sobre lo cual indicó que las unidades académicas que realicen actividades de extensión las presentarán para su estudio y aprobación ante el Asesor del Centro de Extensión de la Facultad, quien a su vez las presentará ante el Consejo de Facultad. Así mismo señaló que las dependencias administrativas podrán presentar propuestas ante el Centro de Extensión de la Facultad pertinente a las propuestas; lo anterior para aquellos casos en que se den proyectos gestionados institucionalmente. En ambos casos se deberá verificar el cumplimiento de algunos requisitos mínimos. El consejero Robinson Pulgarín Giraldo manifestó que es importante que las propuestas que se gestionen institucionalmente cuenten con el aval del Centro de Extensión de la Facultad pertinente, con el fin de apalancar los procesos de acreditación.

El señor Rector leyó los últimos Artículos del capítulo V, Artículos 23 y 24, relativos a la evaluación y liquidación del proyecto y enfatizó que una vez finalizada la prestación del servicio, el responsable del proyecto, contrato o convenio enviará un informe final al Asesor de Centro de Extensión de la Facultad y además deberá realizar el acta de liquidación correspondiente.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 022

Los Consejeros acordaron suspender en este punto la discusión del proyecto de Acuerdo y además dedicar al menos 2 horas en la próxima sesión para continuar con su análisis.

Se dio por terminada la sesión siendo las 11:15 A.M.

ALFONSO LONDOÑO OROZCO
Rector

FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaría General

Franceline B.